FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2467255 de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ**, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No.75.079.251 de Manizales Caldas, en calidad de Director del SENA Regional Caldas, y en representación de **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**, **JORGE HERNAN YEPES ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía número **10.252.519** de Manizales, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES, PREVIA AUTORIZACIÓN.", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición presupuestal, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Direccion Regional Caldas
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Clemencia Martínez Quinceno
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2467255 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	"Prestar servicios de oftalmología especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el servicio médico asistencial de la regional caldas y a los de otras regionales radicados en manizales, previa autorización"
VALOR:	El valor del presente contrato es por NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
CONTRATISTA:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS
NIT:	NIT 890.805.923-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ciudad de Manizales, en el Departamento de Caldas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de abril de 2021

FECHA DE INICIO:	03 de MAYO de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por NUEVE MILLONES DE PESOS (9.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	El valor actual del presente contrato es por NUEVE MILLONES DE PESOS (9.000.000)
PRÓRROGA No 1:	N.A
ADICIÓN No. 1:	N.A
SUSPENSIÓN No:	N.A
FORMA DE PAGO:	Mensual.

I. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS CONTRACTUALES

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	42-44-101131713		
CERTIFICADO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	29-04-2021		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28-04-2021	30-04-2022	900.000
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	28-04-2021	31-12-2024	450.000
Calidad del servicio	28-04-2021	31-12-2022	900.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

No. PÓLIZA	42-40-101036150		
CERTIFICADO O No. ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/04/2021	31/12/2021	$181,705,200.00

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS, con NIT 890.805.923-8 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Diana Clemencia Martinez Quiceno mediante SECOP II de fecha 30 de abril de 2021, desde el 03 de mayo de 2021 hasta agotar presupuesto o fecha de terminación del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$9.000.000
Vr. Adiciones (2)	N.A
Valor Total (1) + (2)	$9.000.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$2.224.782
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$3.542 986
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$5.767.768
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$3.232.232

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
31-mayo-2021	mayo	$2.224.782	**0.26%**
Vr. Pagado a la fecha (3)			$2.224.782

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	N.A
Financiera	24%

III. **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2467255 de 2021**

Se solicita adición presupuestal para el contrato señalado, el cual inicio el 03 de mayo de 2021 con un presupuesto de $9.000.000 MCTE y el cual, actualmente incluyendo la facturación radicada no pagada, tiene un saldo por ejecutar de $3.232.232.

Se resalta que antes de la asignación del presupuesto para la actual vigencia, el contrato de oftalmología para el año 2020 tuvo un comportamiento de ejecución mensual de $585.714 como quedó consignado en acta 4 de la junta del SMA de la pasada vigencia; sin embargo, en la actualidad han anulado muchas de las restricciones de aislamiento a causa del COVID-19 y se ha dado autorización para procedimientos ambulatorios, por lo tanto, para la especialidad de oftalmología; se han programado dos usuarios para cirugía ambulatoria de catarata y se encuentra otra beneficiaria pendiente de programación de terapia antigénica. Lo anterior ha llevado a una ejecución acelerada del presupuesto del contrato y se estima basados en ordenes, solicitud de autorizaciones e historias clínicas que se va a requerir más presupuesto del que hay en el contrato al momento.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adición presupuestal por el 50% del valor del contrato que equivale a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)**, con la finalidad de suplir las necesidades de los beneficiarios de tratamientos prolongados, o de aquellos que consultan eventualmente y requieren atención integral de salud en la especialidad de oftalmología incluyendo las especialidades descritas en la ficha técnica; es de resaltar que este es un contrato transcendental puesto que a través de él se rehabilitan, diagnostican, tratan y se direccionan decisiones encaminadas a conservar la integridad, brindar tratamientos oportunos y ayudar a la toma de medidas médicas en pro del bienestar de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas que así lo requieran.

Por lo anterior, se debe modificar el contrato en lo relacionado con el valor del mismo, de la siguiente manera:

Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.2467255 de 2021** la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE**

El anterior informe de ejecución se rinde a los 09 dias de julio de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
Supervisora del contrato
Profesional G01

Revisó:
Luis Adolfo Gomez Quintero
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Proyectó:
Diana Clemencia Martinez Quicen**o**
Supervisora del contrato
Profesional G01